

El Istmo en panorama

Costa Rica

Aumento de la cuota del Seguro Social.

Por ley N° 2278; aprobada el 28 de octubre pasado, "todos los trabajadores manuales e intelectuales que ganen sueldo o salario, serán asegurados obligatorios y el monto de las cuotas que por esta ley deban pagar se calculará sobre el total de las remuneraciones respectivas. Sin embargo, tratándose de los riesgos de enfermedad y maternidad, sólo serán asegurados obligatorios los trabajadores que ganen mil colones o menos de salario al mes".

El tope de salario en la ley original de 1943 estaba fijado en ₡400.00; roto el tope por la reforma de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, el que gana ₡400.00, sencillamente seguirá cotizando igual, pero en cambio, el asalariado de ₡1000.00 o menos estará obligado al mismo 4% sobre el salario total.

Queda claro, que lo que se ha variado es el tope de justa contribución; no el porcentaje, cambio de cosas que ha levantado una tremenda reacción de parte de la clase media, que es precisamente la afectada con la medida, y a quien se la "cogió cabeceando" a la hora de los tres debates de la ley en referencia.

El Ministerio de Trabajo, convencido del alza de tope.

La Asamblea Legislativa casi presionada por una muy respetable corriente de opinión pública, para aclarar posiciones convocó al Ministro de Trabajo y a la vez Presidente de la Directiva del Seguro Social, quien en la primera semana de noviembre, en diferentes días, consumió largas horas, para demostrar a los Diputados; a través de documentos actuariales, razones de justicia y de humanidad, la buena tesis de la Directiva del Seguro, prohijada por el Ejecutivo, y que es la de llegar inmediatamente al alza de tope de ₡ 1000.00.

Frente a ese parecer, con criterio conciliador y con manifiesto intento de "contrareforma, ha sido sometido un proyecto, en estudio de la Comisión respectiva, en el que el tope se fija en los mismos mil colones, pero escalonando las respectivas cuotas.

"Los que defendemos la Institución —dijo uno de los mantenedores del nuevo proyecto—, Oduber—, procuramos que la Caja defienda debidamente su posición, con suficiente tiempo y dando a conocer a los asegurados las mejoras y alcances del alza".

Con el nuevo ingreso, la Caja invertirá 30 millones en un Hospital.

La Directiva de la Caja de Seguro Social, dando por descontado la elevación del tope de salario a los mil colones, ha comenzado a divulgar las mejoras que introducirá en el régimen asistencial de sus asegurados: así, de inmediato serán cubiertos con atención hospitalaria los hijos menores de dos años y a partir del 1o. de enero próximo, pero dentro del régimen familiar se prestarán servicios de maternidad a las esposas de los trabajadores.

Sin embargo, la obra de gran aliento, planeada en los últimos años, es la construcción de un gran hospital central, de perentoria necesidad, con un presupuesto de 30 millones de colones.

El Policlínico como el adjunto Hospital están trabajando al máximo, por donde en previsión de una inmediata crisis de asistencia, la Caja pasará de los planos a la realidad, poniendo manos a la obra en el verano de 1959.

La Casa Lederle, de Nueva York, obsequia un millón de vacunas.

Al recibirse entre nosotros la noticia de que la prestigiosa firma Lederle, de Nueva York, había obsequiado al Gobierno un millón de vacunas orales contra la polio, se agradeció vivamente el altruista gesto, pero la donación fue acogida con reservas en el seno de la Asamblea, a donde llevado el asunto, no faltó quien dijera que los "costarricenses no eramos conejillos de Indias".

En aquella ocasión el Ministro de Salubridad defendió la vacuna con argumentos de experiencia científica y ahora, vuelto de los Estados Unidos a donde fue en nombre del Gobierno para agradecer y tramitar el envío, explica que la primera remesa de tan respetable cantidad llegará al país en enero próximo.

El Dr. Da Silva, agregado de Pediatría de la Universidad de Minnesota, vendrá exprofeso a fines de noviembre para conferenciar con los médicos nacionales sobre los alcances de la vacuna.

Semana Cívica — Fiesta Nacional.

Costa Rica celebró dignamente el centenario de nacimiento de dos de sus más grandes patriotas: Lic. don Cleto González Viquez (13 de octubre de 1858) y Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno (6 de febrero de 1859).

Por separar pocos meses las fechas respectivas de natalicio, se convino en celebrar conjuntamente el trascendental acontecimiento para nuestra vida esencialmente democrática y republicana.

Les correspondió a esos beneméritos por una sucesión de hechos, iluminados en la historia patria, por su soberana inteligencia, amor a la justicia y a la libertad, decidir el rico futuro nacional a la conquista definitiva de grandeza a que lo encuentra el presente, admirada y respetada por todas las naciones libres de la tierra. nuestra pequeña Costa Rica.

Del sábado 8 de noviembre al sábado inmediato, se corrió un nutridísimo programa en el que al fervor de densa literatura — biografías, artículos personales de los eximios estadistas, anécdotas, semblanzas etc., homenaje unánime de la prensa nacional, la ciudadanía se reunió día tras día en asambleas magnas en las que el verbo de nuestros mejores oradores llevó a sus últimas consecuencias la entrega de la inteligencia y del corazón, a los postulados de un régimen político, centrado por el hombre y su dignidad, razón suprema que sustentó las personalidades de don Cleto y de don Ricardo.

Los tres Altos Poderes, la Iglesia, la Universidad, Municipalidades, Cole-

gios y escuelas, la Academia Costarricense de la Lengua, el Conservatorio Castella, etc., se asociaron al gran y merecido homenaje. Para clausurar la histórica semana, el sábado 15 de noviembre, se colocó la piedra fundamental del monumento a la Democracia, en la Plaza de la Artillería.

5ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina

Con la presencia de más de 120 Delegados y Ministros de Agricultura de algunas Repúblicas del Hemisferio, se inauguró el 12 de noviembre, en la Universidad Nacional, la Quinta Conferencia Regional para la América Latina.

Desde el 7 de noviembre arribaron al país los primeros técnicos de la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; entre las personalidades de fama internacional que fijarán rumbos a la trascendental Conferencia, están los Ministros de Agricultura de Argentina y Venezuela, países de gran vitalidad y experiencia agropecuaria en el concierto continental y el propio Director de la FAO, Dr. Sen. Costa Rica delegó su representación en el Ministro de Agricultura, Borbón Castro, manteniendo como Delegados adjuntos, a más de 50 profesionales, procedentes de los Bancos, de los Ministerios de Agricultura e Industrias, de Educación Pública, de la Universidad, de las Cámaras de Comercio y Ganaderas, etc.

Discursos oficiales.

Después de un corto, pero muy cordial saludo del Canciller Vargas Fernández, para los ilustres Delegados y Observadores, y de los augurios del más feliz éxito en la grave empresa a desarrollar por la FAO, del Dr. Sen, ocupó la tribuna el Sr. Presidente de la República. "A los hombres que tie-

nen la responsabilidad de los negocios públicos y a los que forman en las filas de la FAO —dijo en uno de sus períodos oratorios, el Sr. Presidente de la República— toca imprimir el rumbo que ha de llevarnos a uno u otro destino.

Pidamos a Dios que nos conceda la gracia de acertar en las decisiones que han de marcar ese rumbo". "Y confiando en El, trabajemos infatigablemente por hallar solución a los problemas del agro".

El discurso presidencial, constituyó una enunciación de principios garantes del bienestar de los agricultores, que en justicia reclaman cada vez más, apoyo de las instituciones de crédito, en forma liberal; defensa contra los males provocadores de la inestabilidad de precios, educación para ampliar sus conocimientos, por una agricultura próspera y avanzada, etc. Este discurso mereció cálidos elogios de los Delegados.

La Asamblea, una de las más fecundas que haya celebrado la FAO, se clausuró con orgullo de ciencia, al servicio fundamental de América y del mundo, el 22 de noviembre.

Elección y Coronación del Papa Juan XXIII

Inmenso júbilo produjo en la católica familia costarricense la elección del nuevo Pontífice Su Santidad Juan XXIII.

Cuando el 28 de octubre, poco antes de las 10 de la mañana los diarios daban la grata noticia, anunciándola con sus potentes sirenas, las multitudes se reunieron frente a sus edificios para conocer los detalles del mundial suceso.

La prensa y las radioemisoras, a una, editorializaron el augusto motivo.

El 4 de noviembre, día de la Coronación de Su Santidad, fue celebrado un solemnisimo Te Deum en la Catedral Metropolitana.

Estuvieron presentes en el acto religioso, el Sr. Presidente de la República, miembros de su Gabinete, representaciones de los Poderes Le-

gislativo y Judicial, H. Cuerpo Diplomático, presidido por el Sr. Nuncio de Su Santidad y multitud de fieles.

Aquel mismo día, 28, partió para Roma el Excmo. Prelado Arquidiocesano, a donde se le había convocado con anticipación al Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).

El Salvador

Cambio en el Gabinete de Gobierno

La única cartera ministerial que recientemente fué objeto de cambio de su titular en el Gabinete del Presidente Lemus, volvió a serlo: el Dr. Roberto Masferrer interpuso su renuncia, después de pocos meses de actuación, del cargo de Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, por inconvenientes encontrados en el desarrollo de sus planes de trabajo, y fué sustituido por el Dr. Humberto Escapini, de cuarenta y seis años de edad, un oftalmólogo de méritos ampliamente conocidos.

Eminente Jurista Salvadoreño Fallece:

La nación salvadoreña sufrió un rudo golpe con la muerte del Dr. José Gustavo Guerrero, acaecida en Niza, Francia, el día 25 de Octubre anterior al perder a uno de sus hijos más ilustres. De sobresaliente actuación internacional, el Dr. Guerrero dió prestigio a El Salvador en América y Europa debido a su esforzada labor desarrollada a través de muchos años, en defensa de los principios de justicia y de las normas del Derecho Internacional en las relaciones de Estado a Estado. Siendo Ministro de Relaciones Exteriores en la Administración del Dr. Romero Bosque, presidió la Delegación Salvadoreña a la 5ª Conferencia Interamericana de La Habana, en la cual actuó en forma

plausible en favor del principio de no-intervención en los asuntos internos de los Estados; entre los cargos más importantes que desempeñó, además del indicado, se cuenta los de Ministro Plenipotenciario de El Salvador, ante varios gobiernos, Delegado en distintos Congresos Internacionales, Presidente de la Asamblea de la Liga de Naciones, Presidente y Magistrado de la Corte Internacional de Justicia durante varios periodos. Razon sobrada tuvieron el Gobierno Salvadoreño y los distintos organismos internacionales a los cuales sirvió, para rendir homenaje a su memoria, en los días que siguieron a su lamentado fallecimiento.

Se Decreta Ley de Radio y TV:

Con el propósito de fomentar las importantes actividades de Radio y Televisión, la Asamblea Legislativa aprobó recientemente una nueva Ley de Fomento para las Industrias aludidas, mediante la cual se conceden ventajas de orden fiscal a las empresas dedicadas a ellas, a fin de que puedan adquirir fácilmente los elementos necesarios para la iniciación y el funcionamiento productivo de estas actividades tendientes a la difusión de las ideas, tales como serían los materiales de construcción de estudios y salas de teatro y los equipos y accesorios indispensables para la operación de las estaciones.

Actualmente funcionan en San Salvador dos estaciones radioemisoras y una televisora (YSEB-CANAL 6); pero parece ser que pronto entrarán otras en funcionamiento, en particular la YSU-CANAL 4, cuyos estudios están casi completados.

De Nuevo la Tarifa de Arbitrios Municipales:

Otra vez, después del fracasado intento anterior, la Municipalidad capitalina ha dado un paso atrás en su propósito de subir determinados arbitrios municipales y equilibrar su presupuesto, a fin de terminar con su angustiosa situación financiera que dió motivo a que un Alcalde anterior afirmara que el Municipio de San Salvador es una empresa en bancarrota.

Pues bien, ahora después de que se habían realizado prolijos estudios económicos para elaborar el proyecto de tarifa y una vez presentada a la Asamblea Legislativa para su aprobación, sorpresivamente la nueva Municipalidad, pide su devolución y la retira de la consideración legislativa, abandonando su empeño, en vista de la resistencia presentada por diversos sectores sociales. Ahora se dice que la Municipalidad solamente tratará de que se modifiquen los arbitrios de los servicios que producen déficit en su presupuesto.

El Salvador Denuncia Arreglo Comercial:

Hace poco el Gobierno Salvadoreño hizo formal denuncia del arreglo comercial negociado con Gran Bretaña en el año de 1945, la cual tendrá efecto seis meses después. Según se declaró oficialmente, la baja del café en los mercados internacionales ha afectado nuestra balanza comercial y en consecuencia se hace necesario adoptar medidas, como la indicada, y el alza de los aranceles sobre la importación de ciertos artículos no esenciales, recientemente decretada, para

evitar la excesiva salida de divisas hacia el Exterior. Hay que recordar que nuestra balanza en el comercio con Gran Bretaña ha sido siempre y es francamente desfavorable a la economía salvadoreña, por lo cual se considera acertado el paso dado en el sentido que se menciona.

Exposición Pictórica Brasileña:

En el salón de Balette y Llovera en el moderno edificio Caribe, se verificó recientemente la exposición pictórica de más de sesenta cuadros al óleo debido a distinguidos pintores brasileños contemporáneos, hasta ahora casi desconocidos en nuestro medio artístico. Se exhibieron paisajes, bodegones, pintura impresionista y retratos de indudable mérito, siendo particularmente admiradas y objeto de favorables comentarios las obras de Durval Pereira y Abrantes. Numeroso público tuvo la oportunidad de conocer el progreso del arte en el gran pueblo sud-americano.

Se Pretende Mejorar el Servicio de Policía:

Causa satisfacción al pueblo el empeño que demuestran los Jefes de los Cuerpos de la Policía Nacional para elevar el nivel de este importante servicio. Se trata de incorporar a la investigación de los delitos los procedimientos científicos y para ello se prepara el personal necesario y se dota a la Sección correspondiente de los equipos y materiales adecuados a la tarea que pretende desarrollar; hace poco regresaron al país, después de hacer estudios en avanzados centros de los Estados Unidos, varios jóvenes que han cursado materias tales como "Laboratorio de Técnica Policial", Investigación Criminal Moderna, Archivos, Dactiloscopia, Tránsito, Patrulla-je de Carreteras, etc., que habrán de prestar sus servicios a la Policía Nacional, asimismo los aspirantes a Agentes reciben adecuada instrucción en la escuela anexa, tanto respecto a

las materias generales de Educación Básica como a las especiales que han de aplicar a su labor policial.

Para comodidad del público se ha establecido una Sección de Quejas, que comprende tanto lo relativo a la Policía llamada de Línea (preventiva) y a la de Investigaciones Criminales como a la de Tránsito, centralizando y vinculando así las actividades que hasta hace poco han desempeñado separadamente las tres Comandancias de Turno que atendían las materias relacionadas. El pueblo reclama día a día una mayor eficiencia para poder luchar eficazmente contra el avance de la criminalidad.

Se Condena a un Difamador:

El Director de un pasquín ya desaparecido, denominado "El Machete", fué condenado en ausencia por el Jurado no hace mucho. Así termina el escándalo producido por las publica-

ciones indecentes que en él se hicieron y en las cuales se atribuyeron hechos inmorales a conocidas personas de la sociedad salvadoreña, en un afán desmedido de lucro a base de explotación de las bajas pasiones.

Nueva Unidad al Servicio de TACA:

Hace poco llegó procedente de la Fábrica Vickers de Londres, Inglaterra, una nueva unidad Viscount que viene a sumarse a las que ya dicha empresa tiene en servicio, accionadas por este moderno sistema de turbohélice, que desarrollan una mayor velocidad y proporcionan mejores condiciones de vuelo que los aviones que corrientemente llegan a San Salvador. La empresa de matrícula salvadoreña "TACA INTERNACIONAL AIRLINES", que cubre las rutas aéreas desde esta ciudad hacia México D. F., Nueva Orleans, Panamá y puntos intermedios, verá de esta manera aumentada su eficiencia.

Guatemala

La Política de un Mes

Después de las distintas informaciones preparatorias del IV Congreso Continental Anticomunista, éste fué inaugurado el 12 de Octubre y clausurado el 16. Ahora bien, lo que políticamente hablando podrá ser explicado, desde el punto de vista de "acción de bloque" contra el comunismo no se nos alcanza cómo pudo suceder que el MDN, uno de los partidos fuertes y precisamente distinguido por su lucha efectiva en el campo anti-rojo, quedara al margen del repetido Congreso. Hagamos punto, pues, agregando que la opinión pública ha mostrado naturales razones encontradas, flujo y reflujo de lo que a una gran mayoría causó sorpresa.

Entre las resoluciones tomadas figura la de integración de la Confederación Centroamericana de Defensa contra la Infiltración Roja en los cinco países del Istmo, designando a Costa Rica como sede de dicha Confederación. Igualmente y como reafirmación del espíritu que ha informado en el Congreso, se firmó una Declaración de Principios Anticomunistas, compuesta de XII puntos, leyéndose en el III: "Se denuncia como principal aliado de la labor de penetración marxista en el Continente Americano, la injusticia social y económica que, en mayor o en menor grado, impera en los actuales procesos de producción y postula, por tanto, como el más eficaz medio de eliminar el peligro de la conquista comunista, la supresión

de toda clase de injusticias económicas y sociales, mediante el debido equilibrio en la distribución de los bienes de todo orden, el que sólo se alcanzará si se cumplen plenamente las exigencias de la justicia en sus dimensiones particulares distributiva y social".

El Presidente de Honduras, Dr. Ramón Villeda Morales, que asistió al Congreso en cuestión, celebró diversas pláticas con el Presidente de nuestra República, General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes. Existiendo por ambas partes la mejor buena voluntad y como fruto de una coincidencia de intereses patrios, los dos Presidentes firmaron un convenio para desarrollar varios proyectos, entre los cuales citaremos el de localizar un lugar de Centroamérica para fundar una ciudad donde se asienten todos los organismos de índole centroamericana, a cuyo fin fué sugerida la formación de una comisión de expertos que procedan en consecuencia. En este mismo convenio acordaron aceptar el proyecto presentado sobre la forma de adquirir las primeras unidades navales que servirán de base para formar la compañía centroamericana que fué tratada en la carta de San Pedro Sula.

El aumento de las tasas de aduanas para defender productos nacionales, la discusión de la ley del impuesto sobre la renta —Income Tax—, la empeñada polémica entre la empresa de los ferrocarriles y el sindicato de los trabajadores de la misma empresa, el problema de la ley de escalafón del Magisterio y la cada vez más recrudescida lucha por el puesto de Alcalde capitalino, nos han presentado el mes muy agitado y además con las incógnitas por resolver. Por ejemplo, en lo que respecta al conflicto entre el ferrocarril y sus trabajadores, reiteradamente ha intervenido el Presidente de la República guiado del mejor deseo de solucionar el caso planteado, y

hasta salieron para EE. UU. un directivo de la empresa y otro del sindicato obrero para que los organismos superiores que allí radican decidan con una exposición directa de ambas fuerzas.

Si volvemos la cabeza al escalafón de los maestros, en verdad que la cosa está bien enmarañada; el Congreso ha votado como inconstitucional dicha ley con una suma de 28 en tal sentido y 27 en el opuesto, ¡un sólo voto de diferencia es el que calificó la inconstitucionalidad! Pero, ciertamente, causó honda impresión uno de los discursos abogando por una aprobación de mejora en la actual situación del magisterio, y la pregunta es ésta: ¿qué pasará?

El Partido Revolucionario sigue actuando y el Partido gubernamental, por lo que se aprecia, vigilante.

Oficialmente se autoriza enseñanza religiosa en las Escuelas

Los Centros oficiales, es decir, los que son a cargo del Estado, impartirán ahora enseñanza religiosa a los alumnos que lo soliciten previamente y además dentro del horario de clases. La disposición, emanada del Poder Ejecutivo, es de una importancia suma para la Iglesia Católica y para la gran mayoría de los guatemaltecos que abrazan el espíritu religioso de sus mayores, los cuales poco a poco habían ido perdiendo oportunidades de que a sus hijos les fuera dada esa esencial enseñanza. Por el alcance que tiene tal disposición, aparecida en el Diario Oficial el 21 de Octubre y propagada algunos días después (?), copiamos seguidamente su texto íntegro:

"El Presidente Constitucional de la República, *Considerando:* Que el artículo 95 de la Constitución de la República, preceptúa que es obligación primordial del Estado el fomento y la divulgación de la cultura, en todas sus manifestaciones; y que la educa-

ción tiene como fines el pleno desarrollo de la personalidad humana, el respeto a los derechos del hombre y a sus libertades fundamentales, su mejoramiento físico y espiritual, la vigorización de la responsabilidad individual del ciudadano; y que el artículo 97 expresa que se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente; que la ley regulará lo relativo a la enseñanza religiosa en locales oficiales; y que el Estado no la impartirá y la declara optativa; así como que el artículo 98 declara que la familia es fuente de la educación y que los padres tienen derecho a escoger la que ha de darse a sus hijos menores; *Considerando:* Que el inciso 23 del artículo 168 de la Constitución preceptúa, que es función del Presidente de la República dirigir, inspeccionar y desarrollar la educación pública; y en cuanto a la educación religiosa, por estar declarada libre y optativa su enseñanza en locales oficiales, es de carácter especial, siendo necesario dictar un reglamento para preservar el orden sin menoscabo de los derechos fundamentales de toda persona a su formación integral, que garantiza la Carta fundamental de la República; *Considerando:* Que de conformidad con los incisos 2º y 4º del citado artículo, le competen también las de cumplir y hacer que se cumplan la Constitución y las leyes de la República; y dictar los decretos para los que estuviere facultado por la Constitución, así como los acuerdos, reglamentos y órdenes para el estricto cumplimiento de las leyes sin alterar su espíritu; *Por Tanto, Acuerda:* Aprobar el siguiente Reglamento para la enseñanza religiosa, libre y optativa en locales oficiales.

“Artículo 1º.—En cumplimiento de la Constitución de la República, se autoriza la enseñanza religiosa y moral en todos los establecimientos nacionales de educación, siempre que sea libre y optativamente solicitada por los niños, sus padres o representantes.

“Artículo 2º.—La enseñanza religiosa y moral deberá impartirse dentro del tiempo ordinario de trabajo docente, para hacer efectivos los derechos de formación integral de la niñez y juventud.

“Artículo 3º.—Siendo optativo el ejercicio del derecho a enseñanza religiosa en establecimientos oficiales, es indispensable que conste en el archivo de cada establecimiento, la autorización por escrito de los respectivos padres de familia o encargados en su caso, para que a los alumnos pueda impartírseles la mencionada enseñanza.

“Artículo 4º.—La designación de los maestros o encargados de estas clases será hecha por las autoridades religiosas competentes, quienes extenderán las credenciales del caso, debiendo los directores respectivos llevar un libro registro de profesores y alumnos, según las distintas religiones que se enseñen.

“Artículo 5º.—Se prohíbe a los directores de los establecimientos oficiales y al personal encargado del cumplimiento del presente reglamento, obligar a los niños a concurrir a clases de religión y moral, distinta a la que ellos, sus padres o encargados hayan autorizado.

“Artículo 6º.—Las clases de religión y moral tienen carácter de especiales. En tal virtud, la supervisión y programación de las mismas, serán de competencia exclusiva de los representantes de las diversas religiones, debidamente acreditados.

“Artículo 7º.—A ningún maestro podrá obligársele a prestar servicios adicionales con motivo de la organización y funcionamiento de la enseñanza religiosa y moral en establecimientos oficiales; pero los miembros del personal docente de los mencionados establecimientos quedan facultados, si libre y optativamente lo desean, a participar en los servicios que de la

misma se deriven, siempre que tengan la autorización a que se refiere el artículo 4º del presente reglamento.

"Artículo 8º.—El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

Avance en los trabajos viales:

En un término de diez meses podrá viajarse por carretera asfaltada desde la capital de Guatemala a la frontera de México. El Gobierno acaba de firmar un contrato de construcción de pavimento en el tramo Coatepeque-Ayutla-Talismán, de la carretera del Pacífico, a un costo de Q.1,590,481.000. La obra supone el asfaltar 68 kilómetros.

En el pasado Noviembre quedó terminado el puente de Belice, sobre el riachuelo de Las Vacas, una gran obra de ingeniería. Tiene una longitud de 240 metros y 20 de anchura, con cuatro pistas para vehículos, dos en cada sentido, y sus correspondientes andenes para peatones. Su costo se ha elevado a más de Q.1,500,000.00 y actualmente es el mayor de los puentes que Guatemala tiene en funcionamiento.

10 de Diciembre, Día de la Aviación Nacional:

Este año, el programa de festejos a celebrar con motivo del Día de la Aviación Nacional, será muy variado e interesante. Ya desde el día 7 de este mes, una escuadrilla de aviones de retroimpulsión hará extraordinarias evoluciones, las cuales culminarán el mismo día 10, fecha señalada para la fiesta principal. Los aviones supersónicos vendrán de la zona del Canal de Panamá. Otros aparatos, de tipo "Cisterna", cumplirán con su cometido de abastecer en pleno vuelo a otros aviones.

El Presidente de la República, General e Ingeniero Miguel Ydígoras

Fuentes, entregará las alas centro-americanas a todos los pilotos que colaboren en esta gran fiesta, habiéndose anunciado que entre ellos vendrán cincuenta de los Estados Unidos.

Primer Congreso de Ingeniería y Arquitectura de Guatemala:

Bajo los auspicios de la Universidad de San Carlos y el Colegio Profesional de Ingenieros y Arquitectos, en Marzo del próximo año se celebrará este Primer Congreso. Siguiendo los pasos y actividades de la Comisión que lleva este evento, del Ministerio de Comunicaciones ya recibió la conformidad para una ayuda económica, así como para presentar dos exposiciones: una gráfica y técnica de las obras públicas en construcción y proyectadas, y otra que exhiba maquinaria pesada para la construcción de caminos. Por el rápido desarrollo de la arquitectura y la ingeniería en Guatemala durante los últimos años, cabe esperar que dicho Congreso constituirá un éxito para sus organizadores.

La Jornada Única de Trabajo:

Poco a poco va acentuándose la presión para que en los organismos estatales y autónomos se implante la jornada única de trabajo. Las diversas opiniones sobre el particular son buena prueba de que "el río suena". ¿Llegará? Posiblemente no pase mucho tiempo sin que la veamos introducida, y primero, lo más probable, en centros de trabajo privado . . . No obstante la prudencia deberá imperar para introducir tal cambio en el horario laboral, asegurándose en un principio de que habrá una efectiva aceleración o mejor ajuste en los engranajes administrativos para compensar la reducción de jornada y, desde luego, que no exista agotamiento en el personal sometido a esa tensión prolongada. Esta es la clave y en este punto están los estudios.

Nicaragua

Ley contra la libertad de Prensa

Ha sido presentada al Congreso por diputados oficialistas una ley contra la libertad de Prensa bajo el título de **LEY DE RECTIFICACIONES**. La ley ha sido desfavorablemente comentada por todos los círculos del país, pues por medio de esa ley, los periódicos independientes se vienen a transformar en diarios oficialistas.

El Sindicato de Periodistas ha elaborado en contraposición a esta ley el **CODIGO DE HONOR** al cual se habrán de someter todos los directores de diarios con el fin de regir la difusión del pensamiento por medio de la palabra escrita, evitando así la imposición de normas que violan la libertad.

La amenaza ya fue enviada a la SIP para su debido estudio.

Días después de presentada la Ley varios directores de diarios se reunieron con el Señor Presidente a fin de llegar a un acuerdo y ver si es posible lograr hacer algunas rectificaciones a la Ley presentada por los diputados oficialistas.

Es de hacer notar que el día en que se presentó dicha Ley los diputados de la minoría se levantaron inmediatamente por considerar que la Ley era una monstruosidad y un insulto al derecho de todo hombre de exponer sus ideas.

La Ley no ha sido aprobada, ni tampoco rechazada por el Ejecutivo, sin embargo es muy probable que se llegue a un acuerdo entre periodistas, diputados y Ejecutivo.

Consultada la Corte sobre el asunto dicho tribunal se abstuvo de emitir opinión al respecto.

Salen detenidos

Algunos de los detenidos con motivo de los asuntos del 1º de noviembre de 1957 han logrado alcanzar su libertad una vez cumplida su condena de un año de prisión.

Los militares que han salido libres son: ex-teniente Jorge Arellano, ex-sub-teniente José Antonio Mejía, ex-sub-teniente Calos Ulloa, ex-cabo Ramón Bárcenas.

La salida de ellos revistió gran expectación entre el público y los familiares.

Muere un sacerdote

Honda consternación ha causado la muerte del virtuoso sacerdote jesuita Juan Bautista Cassini, el cual entregó su alma al señor el 1º de noviembre a la edad de ochenta años. El padre Cassini había estado en EE. UU., México y Colombia, antes de venir a sembrar la palabra del Señor en tierras nicaragienses.

Fue profesor del Colegio Centro América, forjador de muchas generaciones, muy querido de sus alumnos; y desempeñaba a su muerte el cargo de operario de la iglesia de Jalteva en Granada.

Movimiento en las fronteras

Durante los primeros días del mes de noviembre la ciudadanía estuvo a la expectativa debido a rumores de invasión procedentes de Honduras debido a los cuales varios nicaragienses habían cruzado la frontera y habían sostenido combates con la Guardia Nacional.

El pueblo comprendió que algo anormal ocurría debido al movimiento de tropas en lugares fronterizos.

Pocos días después se supo que efectivamente algunos nicaragüenses habían trabado lucha con la G. N., habiendo muerto, según informó la Oficina de Leyes, el sandinista Ramón Raudales que era el que comandaba las tropas de invasión.

Gaseosas suben diez centavos

Durante algunos días gran parte de las botellas gaseosas subieron su valor de cincuenta a sesenta centavos. Inmediatamente el pueblo se unió y declaró un boicot a las bebidas a fin de conseguir que las empresas embotelladoras rebajaran al precio primitivo. Después de algunos días y debido a esta presión pasiva que el pueblo ejerció, fue que los dueños de bebidas rebajaron de nuevo el precio de las gaseosas.

Palmas Académicas

El Director de La Prensa, el poeta y escritor Pablo Antonio Cuadra ha recibido en un significativo acto las Palmas Académicas concedidas por el Gobierno francés por medio de su re-

presentante en Nicaragua, el señor Embajador Raymond Pons.

Este homenaje se llevó a efecto en la Alianza Francesa con asistencia del Cuerpo Diplomático y de elementos sociales y culturales.

Este acto que honra a un hijo de Nicaragua honra también a su patria.

Comisión Pro-Indulto

De nuevo ha tomado cuerpo el movimiento tendiente a lograr el indulto para los presos políticos detenidos con motivo de los acontecimientos de septiembre de 1956.

El Comité formado por prominentes y destacadas personas del mundo político se reunió con el Señor Presidente para discutir el asunto, y todo parece indicar que ahora las negociaciones se hallan en buen pie. Siempre que se ha tratado de conseguir la libertad de los presos el Presidente ha contestado que quería un clima de paz para acceder a las peticiones, sin embargo ahora parece que todo se conseguirá, pues hay buen ambiente.

Panamá

La política panameña es muy difícil de definir si se pretende ser objetivo. Es difícil, porque en realidad nada serio amenaza al Gobierno. Y sin embargo... el Gobierno no aparece firme, no aparece enraizado en el pueblo y los problemas que vienen resolviendo la administración de Don Ernesto de la Guardia hijo, continúan latentes, con una oposición abierta y encubierta que obligan a gobernar al Sr. de la Guardia "con camisa de fuerza".

Es una lástima, porque no cabe duda que Don Ernesto, además de ser un gran patriota y un hombre hon-

rado, posee dotes muy estimables de gobernante y trata por todos los medios de hacer avanzar al país, por lo que las obras públicas prosiguen y las cosas marchan y más que algo; mucho quedará del paso de Don Ernesto de la Guardia por el Palacio de Las Garzas.

Claro que "el nervio de esta crisis permanente" no la provoca Don Ernesto, a quien en realidad todos respetan, sino los *intrínquilis* de la baja política, el desmoronamiento de la Coalición (Partido que Gobierna) y las ambiciones de más de uno de los componentes de esa misma Coalición,

que contribuyen a ir pudriendo lo que queda del Partido. Por otra parte, esta clase de Partidos, no contienen nada doctrinal, son simples agrupaciones de intereses privados, de afanes de mando, y cuando no se aglutinan por una personalidad recia (lo que ocurría cuando vivía el Coronel Remón) se deshacen. Frente a este Partido, sólo puede oponerse el Liberal, que al menos es tradicional, mas el Liberal adolece de falta de dirigentes, pues los que podrían serlo (Don Enrique A. Jiménez señálemos como ejemplo) están callados aparentemente "retirados", y sus huestes siguen a hombres incapaces, por ingenuos, como el líder señor Goytía, que si es una persona dignísima y un abogado y periodista ilustre, no posee cualidades de o para líder. Respecto al Vice-Presidente don Temístocles Díaz Q., no sólo va a la par del señor Goytía, sino que por añadidura, no es querido del Pueblo, y si se me apura mucho, es algo peor que no querido, temido.

No tiene, pues, el actual Gobierno más enemigo que el propio pueblo, envenenado con las propagandas y disgustado porque cada día la vida está más imposible, cara y difícil, y con el pueblo los estudiantes que manejados por poderes ocultos entre los cuales está, ¿como no? el comunismo internacional, traen al Gobierno en jaque y así las heridas del mes de Mayo no cicatrizan y se reavivan en fechas señaladas como las del 3 de Noviembre, Día de la Independencia, que no obstaculizó la violencia ni la intransigencia estudiantil, frenada algo, o bastante para ser más exactos, por el enérgico carácter del actual Ministro de Educación, don Carlos Sucre, que ha conseguido encarrilar a los muchachos, con mejor o peor gesto por parte de ellos y que ha conseguido normalizar los cursos en las Escuelas del Estado.

Una vez más diremos que Panamá es un pueblo que podría ser feliz. Y

que no lo es por exceso de egoísmos de ciertas clases privilegiadas, y que si dejaran las masas Gobernar al Sr. de la Guardia, muchas cosas se arreglarían, pero no es posible en tanto que el Gobierno tenga que estar prestando atención a un solo problema (que no es precisamente el indicado para mejorar la economía, base de una normalidad total), el de las escuelas y el de los "mordiscos" de la oposición, que sólo hace gritar y no brinda un programa serio, positivo, responsable, para la hora legal de iniciar una nueva administración en el país.

Sobre esa hora... sí corren rumores. Rumores sin validez, es verdad, pero que sobresaltan a las gentes: por ejemplo... Se dice que "Toto Remón, el impopular hermano del Presidente asesinado, "quiere ser Presidente"... Se dice que también quiere serlo el muy popular y simpático don Ricardo Arias Espinosa, ex-Mandatario y actual Embajador en Washington... Y se dice que hay quien apunta, y en Palacio, al Comandante Vallarino, Primer Jefe de la Guardia Nacional. Afortunadamente; como ya decimos, sólo es un "se dice" pues si ello tuviese visos de realidad, estaríamos ante algo muy serio y muy digno de comentario.

Y como la vida manda y "primun vivere..." el Ministro de Hacienda, Don Fernando Eleta sigue yendo y viniendo a Washington para obtener el empréstito que Panamá necesita para abrir nuevas fuentes de trabajo y sacar al pueblo de una situación grave, tan grave que lo denuncia el encarecimiento de la vida que afecta hasta a los cigarrillos recién encarecidos.

LA ZONA Y SUS PROBLEMAS

Una cosa une a los panameños y una cosa los cierra en banda: su sentido de independencia, su amor a la tierra, su decisión soberana sobre esta zona canalera que no acaba de

"funcionar en paz y armonía" porque hay muchas "cosas" que no pueden convencer a Panamá como son la desigualdad de salarios, el comercio funcionando en la zona a espaldas de Panamá, con perjuicio de la economía panameña, y tantas otras cosas que inclusive han sido tratadas recientemente por el Gobernador Sr. Potter en reunión en la Cámara de Comercio de Panamá y discutidas por el Presidente de esta Cámara Don Gustavo Trius. Sobre estos extremos la prensa ha levantado su polvareda y si bien el Gobierno, con sumo tacto, no se ha puesto trágico, lo cierto es que los panameños siguen sin sentirse felices con sus vecinos del Norte.

VIDA CULTURAL

La nota más destacada de la actividad cultural panameña la constituye el Viernes Universitario último —estos viernes son famosos en la Universidad y en ellos desfilan los más prestigiosos intelectuales—, que tuvo la originalidad de presentar un "juicio oral" para revisar la causa del personaje Pascual Duarte, protagonista de la novela de Camilo José Cela "La familia de Pascual Duarte". El Dr. Mariano Gorriz, Director del Hospital Psiquiátrico, hizo un magnífico estudio pericial y luego el escritor español

Don Manuel de Heredia actuó de acusador, en tanto que el Catedrático de la Facultad de Derecho Don Renato Ozores llevó la defensa. La sala la constituyeron el Decano de Derecho, Presidente: el Magistrado de la Corte Suprema, Don Víctor de León; y los Catedráticos de Derecho de la Universidad, Don Lino Rodríguez Arias, Don César Quintero y otros. Más de dos mil personas asistieron a esta notable conferencia que mereció el elogio y las ovaciones del público.

De Teatro: dos obras han sido estrenadas últimamente en Panamá; las dos originales de Manuel de Heredia. Una "Nuestra Sra. de Thermidor", en el Teatro Nacional, por el Teatro Experimental de Panamá que dirige el Padre Condomines. La otra "El Dictador", en el Teatro Lux, por el actor argentino Enrique Pacheco. La primera de dichas obras constituyó un enorme éxito, siendo muy discutida la segunda, cuya nueva representación se anuncia para muy en breve.

Anteriormente, la actividad del Teatro Nacional ha sido excelente, actuando la gran actriz panameña Anita Villalaz y la Opera de la Scala de Milán, que mereció los elogios más cálidos del público y la crítica.

